

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0140-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero
Director Administrativo Financiero
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Srta. Lcda. Ana Gabriela Vargas Arias
Funcionario Directivo 7/Responsable de la Unidad de Comunicación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTO: Disposición al cumplimiento de recomendaciones Informe
DNA5-GAD-0064-2022

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1442-OF de 06 de septiembre de 2022, remitido por el Sr. Alcalde Metropolitano, en el cual da a conocer el informe aprobado DNA5-GAD-0064-2022 con fecha 19 de agosto de 2022 y que corresponde al examen especial *“a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultorías; así como, su uso y destino, en la Agencia Metropolitana de Control”, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021*”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 77 numeral 1, literal c) y d) y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, me permito disponer a ustedes en el ámbito de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, el cumplimiento inmediato y obligatorio a las recomendaciones establecidas en el informe **DNA5-GAD-0064-2022**, según el siguiente detalle:

Nro. Recomendación	Recomendación	Auditado	Responsable de cumplimiento
1	Dispondrá y controlará a los Asistentes Administrativos, responsables de dar seguimiento a los procesos de compras públicas de emergencia publiquen la documentación en el término de dos días luego de realizar la orden de compra, contrato o factura, lo que permitirá que se disponga de información inmediata para conocimiento de los usuarios internos, externos y órganos de control.	Director Administrativo Financiero	Director Administrativo Financiero

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0140-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

2	Dispondrá y supervisará, que los responsables de elaborar el estudio de mercado determinen el presupuesto referencial en base a la comparación de precios en el mercado sustentadas con 3 proformas y verifiquen que los proveedores se encuentren registrados en el RUP, a fin de asegurar las mejores condiciones técnicas y económicas para la entidad.	Director Administrativo Financiero	Director Administrativo Financiero
3	Dispondrá y controlará, conjuntamente con el Director Administrativo Financiero que los servidores delegados para conformar las Comisiones Técnicas de Calificación y Apertura de Ofertas, verifiquen que los documentos entregados por los oferentes cumplan en su totalidad con lo previsto en los pliegos, términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de que se califiquen a proveedores que acrediten todas las necesidades establecidas.	Supervisor Metropolitano de Control	Director Administrativo Financiero
4	Dispondrá y controlará que los servidores encargados de realizar estudios y términos de referencia, elaboren presupuestos referenciales a base de un análisis comparativo de precios en el mercado, desglosando los valores de los rubros a contratar, además, estableciendo todos los parámetros técnicos necesarios para la entrega del servicio, a fin de que la entidad contrate bajo las condiciones más convenientes, garantizando servicios de calidad.	Supervisor Metropolitano de Control	Director Administrativo Financiero
5	Solicitará a la Secretaría de Comunicación del MDMQ, la autorización correspondiente, previo a aprobar el inicio de procesos de contratación relacionados con servicios de comunicaciones, de manera que se difunda productos comunicacionales conforme a las políticas y evaluación estratégica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	Supervisor Metropolitano de Control	Responsable de la Unidad de Comunicación Social

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0140-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

6	Dispondrá y controlará que el Responsable de Comunicación, previo a solicitar el inicio de un proceso de contratación de servicios comunicacionales, coordine la autorización correspondiente con la Secretaría de Comunicación, a fin de difundir información conforme las políticas de evaluación estratégica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	Supervisor Metropolitano de Control	Responsable de la Unidad de Comunicación Social
---	--	---	--

Adicionalmente, solicito a ustedes que toda información que registre un avance al cumplimiento de dichas recomendaciones, deberá ser remitida a este despacho, con copia a la Unidad de Planificación, con el objetivo de realizar el registro y seguimiento correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
SUPERVISOR METROPOLITANO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Referencias:

- GADDMQ-AM-2022-1442-OF

Anexos:

- DNA5-GAD-0064-2022_INFORME.pdf

Copia:

Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo
Responsable de Planificación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dominick Mariel Salomon Zambrano	dmsz	AMC-UPL	2022-09-13	
Revisado por: Diana Sofía Uquillas Erazo	dsue	AMC-UPL	2022-09-13	
Aprobado por: Jaime Andrés Villacreses Valle	javv	AMC-SMC	2022-09-14	

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0140-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

